



AJUNTAMENT D'ALZIRA
Regidoria d'Infància

PLAN DE INFANCIA

CIUDAD DE ALZIRA

2008-2009



Índice

1. INTRODUCCIÓN _____	3
2. FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS _____	4
3. FUDAMENTOS METODOLÓGICOS _____	12
4. FINALIDAD _____	13
5. DESTINATARIOS _____	13
6. TEMPORIZACIÓN _____	13
7. AMBITOS DE INTERVENCIÓN _____	14
8. PUNTO DE PARTIDA _____	15
9. OBJETIVOS Y ACCIONES _____	17
10.ACTIVIDADES DESARROLLADAS _____	22
11.EVALUACIÓN _____	38
12.PRESUPUESTO _____	39

1. Introducción

Este Plan nace de la necesidad de participación para los niños/as, de forma que su voz sea oída en el ámbito de lo público, que sus decisiones sean respetadas y su opinión tenida en cuenta a la hora de evaluar las acciones realizadas y la programación futura. Esto implica que se haga “una política de infancia” en la que los niños y niñas sean los protagonistas y donde se traten los asuntos que a ellos les interese y no sólo lo que consideramos las personas adultas. Por tanto nosotros hemos de procurar la participación en todos los ámbitos de su vida cotidiana, en la familia, en la escuela, en el barrio...

La infancia constituye un sector de población que debe ser especialmente atendido, no sólo porque se trata de personas que por las características de la propia naturaleza humana necesita protección, sino también porque trabajar para el cuidado, el bienestar, la formación y la paulatina implicación de los más pequeños y pequeñas en nuestra comunidad es una obligación para el presente y una apuesta inteligente para el mejor de los futuros.

Con la elaboración de este plan de Infancia no partimos de cero. Alzira ya cuenta hoy con características importantes que hacen que su población infantil pueda disfrutar también de vivir en su ciudad. Pero aun así aún queda mucho por hacer. Este plan recoge los campos sobre los que se va a trabajar por los derechos y por la participación de los niños y niñas en nuestra ciudad.

Partiendo de estas premisas nosotros creemos que un Municipio Amigo de la Infancia es un municipio comprometido con la aplicación completa de la Convención sobre los Derechos del Niño/a.

Este proyecto se inicia con una breve fundamentación, situando el marco legal y conceptual que va a ser el artífice de este proyecto, también incluimos algunas consideraciones que creemos que son muy importantes para trabajar con este colectivo como son, el desarrollo psicosocial de las etapas de la vida del niño/a y del/la adolescente. Seguidamente detallaremos las acciones que se están desarrollando en la ciudad, ya que es nuestro punto de partida y lo que nos va a llevar a definir los objetivos, las medidas y las acciones que proponemos para su consecución.

2. Fundamentación y principios

En el documento final de la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre infancia (mayo de 2002), los Estados acordaron tomar medidas para promover y proteger los derechos de cada niño (...). “Reconocemos que la Convención sobre los Derechos del niño, el tratado de derechos humanos más aceptado universalmente en la historia y sus Protocolos opcionales, contiene el más exhaustivo conjunto de estándares legales internacionales para la protección y el bienestar de la infancia” (párrafo 4).

La declaración y el Plan de Acción se adoptaron por consenso al final de la Sesión Especial. El documento final: “Un mundo apropiado para la infancia” Identifica las alianzas que los estados acordaron entre ellos para consolidar el Plan de Acción, de forma que se pueda “avanzar en nuestra causa común: el bienestar de la infancia y la promoción y la protección de sus derechos (...)”. En este contexto se señala, entre otros a los gobiernos locales y sus autoridades, como los que “pueden garantizar que la infancia es el centro de las agendas de desarrollo. Construyendo sobre una base ya creada, como las comunidades amigas de la infancia, los alcaldes y los líderes locales pueden mejorar significativamente la vida de la infancia”

Como respuesta a estas tendencias y acuerdos internacionales, UNICEF pone en marcha la iniciativa mundial de Ciudades Amigas de la Infancia, que pretende la promoción de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en aquel nivel que mayor impacto tiene sobre la vida de los niños y niñas: el municipio. Supone una estrategia para promover la mayor calidad de vida para todos los ciudadano/as, no sólo para la infancia.

Partiendo de esta base y siguiendo la línea de la Convención de los Derechos del niño proponemos este plan de ayuda a la infancia fundamentándolo en los siguientes principios básicos:

1. **Principio de interés superior de niñas y niños** (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que necesitan para su desarrollo de bienestar, salvo circunstancias que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y procurando los servicios que garanticen su protección y cuidado.
2. **Principio de no discriminación** (Art. 2 CDN) por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna.

3. **Principio de supervivencia y desarrollo infantil** (Art. 6 CDN) por el que todos los derechos deben diseñarse y ejecutarse con el eje de garantizar la supervivencia y el desarrollo infantil en todos sus aspectos. Y “desarrollo” en el contexto de la convención significa desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social.
4. **Principio de Participación** (Art. 12 CDN), que plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable, en armonía con su derecho a asumir un papel activo y protagonista de su entorno. A las niñas y los niños debe garantizárseles la oportunidad en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas.
5. **Principio de Globalidad**, entendiendo a los niños/as como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

2.1. Características de la niñez y de la adolescencia

Ya que nuestro proyecto está pensado para niños, niñas y adolescentes, vamos a hacer algunas consideraciones sobre su desarrollo psicosocial que pueden sernos muy útiles para situarnos en el porque y en la necesidad de este plan de infancia.

A la hora de realizar este proyecto hemos tenido en cuenta el desarrollo del niño/ y del /la adolescente, para orientar en todo momento los objetivos y las acciones propuestas para conseguir elevar el nivel de bienestar de los menores de Alzira.

Etapas de la niñez

Es conocido que en el desarrollo, el niño/a desde la infancia hasta la madurez, hay ciertos periodos o etapas bien definidos. Estos periodos tienen características diferentes y están bien marcados.

Uno de los mayores exponentes en este sentido fue el suizo Jean Piaget, la mayoría de lo que conocemos acerca de la forma de cómo piensan los niños/as se debe a su investigación creativa.

- **Etapas sensoriomotriz (desde 0-2 años)**

Durante los dos primeros años de la infancia éstos aprenden del mundo a través de sus propias actividades sensoriales y motrices en desarrollo. En esta época comienzan a desarrollar conceptos importantes como son:

- *Permanencia de los objetos*: Darse cuenta que una persona o un objeto continúa aunque no se halle a la vista. La permanencia de los objetos es la base para la concienciación del niño/a de que él existe como elemento a parte de los objetos y de otras personas. Es esencial para comprender el tiempo, el espacio y la multiplicidad de los objetos del mundo exterior.
- *Causalidad*: Término que se utiliza para reconocer que ciertos eventos causan otros. La conciencia de la causalidad se desarrolla alrededor de los 10 meses. Es el momento en que muchos bebés comienzan hacer sus propios experimentos; los niños/as se dan cuenta de que sus acciones tienen consecuencias.

Durante esta etapa se produce un enorme crecimiento cognitivo que sucede antes de que los bebés puedan hablar (lo que les ayudará a formar vínculos con las personas importantes de su mundo).

- ***Etapas preoperacional (2-7años)***

Esta etapa es un paso significativo más allá del periodo sensoriomotor, debido a que los niños/as pueden aprender no solamente al sentir y al hacer sino también al pensar.

- *La función simbólica*: habilidad de aprender a través del uso de las representaciones *sensoriales*. Los niños/as hacen gala de esta función utilizando la *imitación diferida* (acción imitada después de haber pasado un tiempo en el que se observó esta acción) y el *juego simbólico* (los niños/as hacen que un objeto represente algo más). Todavía este pensamiento es muy rudimentario, por ejemplo en esta etapa todavía no distinguen la realidad de la fantasía.

Otras formas en las que los niños/as todavía no han alcanzado su madurez intelectual se observan en:

- *La Centración*: Los niños/as enfocan y centran su atención en un aspecto de la situación, descuidan otros y llegan con frecuencia a conclusiones ilógicas. No pueden descentrarse o llegar a pensar simultáneamente en varios aspectos de una situación.
- *Irreversibilidad*: Imposibilidad de entender que una operación puede ir en dos direcciones.
- *Razonamiento Transductivo*: El razonamiento lógico es básicamente de dos tipos:
 - a) *Deductivo*: que va de lo general a lo particular.
 - b) *Inductivo*: que va de lo particular a lo general.
- *Egocentrismo*: Incapacidad de ver las cosas desde el punto de vista de otra persona. Esto no es egoísmo sino comprensión centrada en sí mismo y es fundamental para el pensamiento limitado de los niños/as pequeños. El egocentrismo es una forma de centración, los niños/as están tan centrados en sus propios puntos de vista que no

pueden considerar el de los otros al mismo tiempo. Este egocentrismo también se refleja a nivel moral, los niños/as de esta etapa tienden a tener sus propias reglas para los juegos o la conducta, e insisten que son las correctas aunque no las sigan si no les conviene.

- *Yuxtaposición*: Es el fenómeno según el cual el niño/a es incapaz de hacer un relato o una explicación en un todo coherente y tiene, por el contrario, la tendencia a pulverizar el todo en una serie de afirmaciones fragmentarias o incoherentes entre las que no existen cohesiones causales o temporales ni relaciones lógicas.

- **Etapa de las operaciones concretas (7-12 años)**

Los niños/as en esta etapa pueden usar símbolos para llevar a cabo las operaciones o actividades mentales, en contraste con las actividades manipulativas que había sido la base para la mayoría de sus primeros pensamientos. Por primera vez, la lógica puede ser posible. Ahora, los niños/as son más capaces de clasificar, manipular números, tratar conceptos de tiempo y espacio y distinguir la realidad de la fantasía.

Puesto que son menos egocéntricos, pueden ya descentrarse y tener aspectos de una situación cuando sacan conclusiones, más que enfocarse en un solo aspecto. Esto les hace ser más capaces de comunicarse efectivamente y ser más flexible en su pensamiento moral.

La adolescencia

Por adolescencia solemos entender la etapa que se extiende, grosso modo, desde los 12-13 años hasta el final aproximadamente de la segunda década de la vida. Se trata de una etapa de transición en la que ya no se es niño, pero en la que aún no se tiene el estatus de adulto. Es lo que Erikson (1968) llamó “una moratoria social”, un compás de espera que la sociedad da a sus miembros jóvenes mientras se preparan para ejercer los roles adultos.

Sin embargo, la adolescencia tal y como la entendemos en Occidente a finales de siglo XX, es un producto de nuestro siglo. Muchos chicos y chicas occidentales a los que denominamos adolescentes, pueden caracterizarse por estar aún en el sistema escolar, o en algún otro contexto de aprendizaje profesional o a la búsqueda de un empleo estable; por estar aún dependiendo de sus padres y viviendo con ellos; por estar realizando la transición de un sistema de apego familiar, a un sistema de apego centrado en el grupo de iguales, a un sistema de apego centrado en una persona del otro sexo; por sentirse miembros de una cultura de edad (la cultura adolescente) que se caracteriza por tener sus propias modas y hábitos, su propio estilo de vida, sus propios valores; por tener preocupaciones e inquietudes que no son ya las de la infancia, pero que todavía no coinciden con las de los adultos.

Pero este tipo de adolescencia no ha existido siempre, o al menos con los rasgos descritos. Durante siglos, hasta finales del siglo XX, los niños se incorporaban al trabajo alrededor de los siete y el comienzo de la pubertad, pocos eran los que estudiaban y pocos los que lo hacían por encima de los 10-12 años. No existía una cultura adolescente ni la adolescencia era percibida como un estadio de edad particular del desarrollo.

Con la industrialización empezó a hacerse importante la capacitación, la formación, el estudio. Aunque los hijos de obreros siguieron incorporándose al trabajo a edades muy tempranas, los hijos de las clases medias y altas tendieron a permanecer en las escuelas.

En nuestra cultura occidental, la incorporación de los adolescentes al estatus adulto se ha retrasado notablemente, formándose un grupo nuevo que se enfrenta a problemas peculiares.

En otros momentos históricos de nuestra cultura y en culturas distintas, existían unos ritos asociados a los cambios físicos de la pubertad. Superados estos ritos se salía convertido en un adulto.

Llamamos pubertad al conjunto de cambios físicos que a lo largo de la segunda década de la vida transforman el cuerpo infantil en cuerpo adulto con capacidad para la reproducción. Llamamos adolescencia a un período psicológico que se prolonga varios años y se caracteriza por la transición entre la infancia y la adultez. Así pues, la pubertad es un fenómeno universal para nuestra raza. La adolescencia por su parte es un hecho psicosociológico no necesariamente universal y que no necesariamente adopta en todas las culturas el patrón de la nuestra.

Desarrollo Cognitivo en la adolescencia

- **La concepción piagetiana de las operaciones formales**

En 1955 Inhelder y Piaget presentaron un trabajo sobre las características del nuevo estadio de las operaciones formales que emerge entre los 11-12 años y se consolida hacia los 14-15. Es el estadio final del desarrollo cognitivo. Se utilizó el método clínico al igual que en los trabajos anteriores. Consideraron que el estadio de las operaciones formales podía resumirse en *unas características estructurales y funcionales*. Las primeras se refieren a las estructuras lógicas utilizadas por Piaget en un intento de formalizar el comportamiento de los sujetos ante las tareas que se les presentaron. Se refieren a rasgos generales de este tipo de pensamiento que representan formas, enfoques o estrategias para resolver problemas. Estas son:

- *La realidad es concebida como un subconjunto de lo posible.*

El niño/a, con las operaciones concretas sólo es capaz de pensar sobre los elementos de un problema tal y como se le presentaron, se plantea sólo los datos reales presentes. Puede, a veces concebir situaciones adicionales pero sólo como una prolongación de lo real y

después de realizar algunos tanteos empíricos. Al adolescente, cuando se le plantea un problema no sólo tiene en cuenta los datos presentes, sino que prevé todas las situaciones y relaciones causales entre sus elementos. Podríamos decir que, a diferencia del estadio anterior, ahora lo real es lo que está supeditado a lo posible.

➤ *El carácter hipotético-deductivo.*

Aunque antes de la adolescencia, el niño/a es capaz de tener un cierto pensamiento abstracto, es en la adolescencia cuando esas abstracciones cobran forma de hipótesis. Es decir, se utiliza una estrategia que consiste en formular un conjunto de explicaciones posibles y, posteriormente, someterlas a prueba para comprobar su confirmación empírica. Puede llevar varias hipótesis simultáneamente. Pero para llevar a cabo esa comprobación necesita el adolescente del razonamiento deductivo. El adolescente opera sobre las posibilidades que ofrece la formulación de la hipótesis y además es capaz de comprobar cada hipótesis considerada.

➤ *El carácter proposicional.*

El sujeto se vale de proposiciones verbales para expresar sus hipótesis y razonamientos. Las proposiciones son esencialmente afirmaciones sobre lo que puede ser posible. Así pues, el adolescente trabaja intelectualmente no sólo con objetos reales, sino con representaciones proposicionales de los objetos.

2.2. Marco legal

La preocupación social por las niñas, los niños y los/as adolescentes, por su desarrollo, cuidado y protección se recogen en las distintas recomendaciones y normativas a nivel Internacional, estatal y autonómico.

Las normativas y/o acuerdos sobre esta materia son:

A nivel Internacional

- **“Convención sobre los Derechos de la infancia de Naciones Unidas”** de 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990 y vigente desde el 5 de enero de 1991. Las ideas clave de este documento son de gran importancia: el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil. (La importancia de la Convención es su carácter obligatorio para los estados que ratificaron los estados, esta ley internacional obliga a los países a cumplir y organizar la aplicación de sus preceptos en beneficio de la población infantil propia de su ámbito territorial, la omisión de los mandatos que contiene convierte a los Estados jurídicamente responsables ante la comunidad internacional).

- **“Carta europea de los derechos del niño”** Resolución A-0172/92 (Diario oficial de la Comunidad europea, 8 de julio de 1992).
- **“Sesión especial de las Naciones Unidas sobre Infancia”**, cuyos acuerdos se plasman en el documento *Un mundo apropiado para los niños y niñas*. Se definen cuatro esferas de acción prioritarias: vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra VIH-SIDA y participan por primera vez 400 niñas y niños como delegados.

A nivel nacional:

- **Constitución Española** (1978), en especial su artículo 39, dedicado a la protección de la familia y la infancia. También los artículos 20 y 27.
- **Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor** (BOE nº 15 de 17 de enero de 1996), unifica las diversas modificaciones legales realizadas anteriormente en materia de infancia y adolescencia. En ella se conceptualiza la adopción y el acogimiento en sus tres vertientes, (simple, permanente y preadoptivo) como medidas de protección a la infancia e integración familiar. Así mismo se marca en la ley los principios rectores de la acción administrativa y se diferencian las situaciones de riesgo, en las que no se justifica la separación del menor o la menor de su núcleo familiar, del desamparo.
- **Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad de los menores** (BOE. De 13 de enero de 2000) y el reglamento que la desarrolla aprobado por Real Decreto 1774/2004. Se plantea reducir los delitos o faltas de las personas mayores de 14 años pero menores de 18 a través de medidas sancionadoras de carácter educativo que favorezcan la reinserción de las personas jóvenes infractoras.
- **Ley 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación** (Modificada por la disposición adicional 5ª de la ley orgánica 1/2004 de 28 de Diciembre).
- **Ley 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género** (Arts. 1 y 2).

A nivel autonómico

- **Ley 7/1994 de 5 de diciembre de la Generalitat Valenciana de la infancia.** Tiene por objeto consolidar una política integradora, preventiva, compensadora y de sensibilización cívica y social a través de los mecanismos de planificación programación y evaluación conjunta entre todas las administraciones públicas y las instituciones sociales que tendrán como eje el Plan Integral de la infancia.

- **Decreto 93/2001, de 22 de mayo.** Aprueba el Reglamento de **Medidas de protección Jurídica del Menor en la Comunidad Valenciana** (LCV 2001/190).
- **Ley de protección integral de la infancia y la adolescencia de la comunidad valenciana.** Carta de Derechos del menor en la Comunidad Valenciana “que desarrolla un marco normativo amplio que garantice a los niños/as y adolescentes el ejercicio de los derechos y garantías que legalmente le corresponde así como su participación y protagonismo para intervenir y en su caso modificar su medio personal y social y para tomar parte en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades”.

3. Fundamentos metodológicos

Tanto para el diseño como la puesta en marcha del Plan de Infancia del Plan se aplicarán las siguientes estrategias metodológicas:

- La participación en la elaboración de este plan: mediante consultas previas con profesionales y expertos/as en atención a la infancia.
- La participación en el seguimiento y evaluación de las acciones y resultados del plan por parte de profesionales y expertos/as en infancia.
- Colaboración con todas las entidades que trabajan para la infancia, así como entre las distintas áreas de la administración municipal.
- Observación permanente de la aceptación del Plan por parte de la población de la ciudad.

Este plan en su estrategia de actuación atiende a los siguientes criterios:

- **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación en el campo de la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- **Análisis-planificación-evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos, medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones del plan.
- **Racionalidad**, con un doble objetivo:
 - o Rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos.
 - o Evitar las duplicidades y los solapamientos de los programas y actuaciones.
- **Transversalidad**, método de trabajo que permite en el proceso de elaboración del plan contrastar los puntos de vista y las experiencias de diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.

4. Finalidad

La finalidad principal del Plan Municipal de infancia y adolescencia, es el de garantizar el cumplimiento de los derechos fundamentales de la infancia y adolescencia, fijando actuaciones que de forma integral permita el pleno desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales para que los niños/as y adolescentes puedan vivir en un entorno saludable, aumentando y mejorando su calidad de vida. Así mismo también aumentar y afianzar la participación infantil en la ciudad de Alzira.

5. Destinatarios

Los destinatarios de este proyecto son toda la población infantil y adolescente de la ciudad de Alzira, desde los 0 años hasta los 18 y:

- Padres/madres/tutores/tutoras, responsables en general del cuidado de los niños/as.
- Administraciones, en el ámbito local de atención a la población infantil de la ciudad.
- Profesionales que desarrollan su actividad en la atención a la infancia.
- Y a toda la población en general

6. Temporalización

Este plan esta diseñado para que se realicen las acciones y actividades diseñadas a lo largo del año 2008 y 2009.

7. Ámbitos de intervención

Los ámbitos de intervención de este proyecto son todas las concejalías municipales de Alzira:

- **Alcaldía**
- **Acción Social**
- **Actividades Urbanísticas**
- **Agricultura**
- **Comercio e Industria**
- **Consumo**
- **Cultura**
- **Deportes**
- **Educación**
- **Feria y Fiestas**
- **Hacienda**
- **Infancia**
- **Juventud**
- **Medioambiente**
- **Modernización de la Administración**
- **Mujer**
- **Participación Ciudadana, Estadística y Registro**
- **Patrimonio Histórico**
- **Planeamiento Urbanístico**
- **Policía y tráfico**
- **Promoción Económica y Empleo**
- **Recursos Humanos**
- **Salud**
- **Servicios públicos**
- **Turismo**

8. Punto de Partida

La Ciudad de Alzira desarrolla ya algunos programas dirigidos a la infancia y la adolescencia. A continuación citamos por ámbitos algunas de las acciones más destacadas:

SALUD

- Campaña de promoción de lactancia materna dentro del programa de Seguimiento del embarazo.
- Campañas anuales de salud: vacunación, revisión dental, revisión auditiva, revisión visual, detección de esclerosis., organizado por la Generalitat Valenciana.
- Campaña anual de promoción para la salud (Prevención de hábitos nocivos, tabaco, alcohol, otras drogas en niños, niñas y adolescentes).
- Campaña anual de información sexual para adolescentes.

EDUCACIÓN

- Mejora de los programas educativos de atención y apoyo a los niños/as y adolescentes con necesidades educativas especiales y problemas de aprendizaje.
- Programas educativos que potencien la integración y el intercambio cultural de los niños, niñas y adolescentes inmigrantes: Plan de Acogida.
- Programa de información y orientación sobre itinerarios educativos y salidas profesionales: "Feria del Estudiante".
- Programa de educación vial para escolares.

MEDIOAMBIENTE

- Mejora del uso del aula de Ecología (talleres, charlas, juegos....)
- Programas de sostenibilidad ambiental: "Día del Árbol", programas con el CEFIRE, etc.

ACCIÓN SOCIAL

- Centro de información, orientación y asesoramiento a familias.
- Disposición de recursos de asistencia psicosocial (acogimiento familiar, residencial y adopción).
- Comisión para la detección de situaciones de riesgo y desamparo infantil.

DEPORTES

- Difusión de información sobre actividades deportivas para la población infantil.
- Programas de promoción deportiva para niños (organización de competiciones en edad escolar, escuelas deportivas municipales, etc.)

CULTURA

- Proyectos creativos con niños/as y adolescentes participando de la programación cultural organizando eventos para ellos.
- Oferta de actividades extraescolares de talleres de teatro, dibujo y pintura.

FERIAS Y FIESTAS

- Oferta de actividades al aire libre durante las fiestas patronales de la ciudad (títeres, teatro de calle, juegos...)

JUVENTUD

- Programa “ocio alternativo” alternativa para los jóvenes en los fines de semana nocturnos.
- Escola d'estiu municipal.
- Centro de Información juvenil.

POLICIA Y TRÁFICO

- Campaña de seguridad vial para escolares.
- “Día europeo sin coche”.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Buzón de la infancia (observatori infantil).
- Consell municipal de la Infancia y adolescencia.

9. Objetivos y acciones por concejalías

El presente Plan de Infancia pretende actuar en los ámbitos de las siguientes concejalías del Ayuntamiento de Alzira, para lograr la consecución de los siguientes objetivos, entendiéndose que se trata en todo momento de actuaciones referidas a la infancia y la juventud:

Alcaldía

Objetivos Generales:

- Promover estrategias innovadoras de participación, implicación y protagonismo de los niños/as y adolescentes en la construcción de la ciudad.
- Impulsar líneas de trabajo y acciones para hacer de Alzira una ciudad más responsable y acogedora para los niños/as y adolescentes.

Concejalía de Acción Social

Objetivos generales:

- Apoyar modelos de relaciones familiares adecuados a las necesidades afectivas y de cuidado de los niños/as y adolescentes que favorezcan la convivencia, el ejercicio de la autoridad de manera responsable y el establecimiento de normas y pautas de conducta adecuadas para el desarrollo de todo el grupo familiar.

Concejalía de Servicios Públicos

Objetivos Generales:

- Aplicar metodologías que faciliten la participación de los niños/as en la construcción de los procesos y en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana (en la escuela, en los equipamientos de tiempo libre...).
- Fomentar los parques municipales para el desarrollo de actividades o programas de educación no formal.

Concejalía de Promoción Económica y Empleo

Objetivos Generales:

- Potenciar y reconocer la importancia de la economía alzireña.

- Dar a conocer los oficios tradicionales.

Concejalía de Consumo

Objetivos Generales

- Adquirir hábitos de un consumo responsable.
- Fomentar el uso de los juegos y juguetes como una herramienta fundamental en el proceso educativo del niño/a

Concejalía de Comercio e Industria

Objetivos Generales

- Promover la participación de la población infantil y juvenil con respecto a la industria y al comercio de su ciudad.
- Reconocer los diferentes sectores económicos de la ciudad y su implicación en el progreso social, económico y cultural de la misma.

Concejalía de Deportes

Objetivos Generales:

- Impulsar desde la primera infancia la práctica deportiva, especialmente el deporte de grupo, potenciando la práctica físico-deportiva desde un punto de vista lúdico, de relación y no competitivo.
- Reforzar las actuaciones de cuantas entidades se dedican al deporte para niños/as.
- Promover los deportes alternativos dirigidos a la infancia.

Concejalías de Participación Ciudadana, Estadística y Registro

Objetivos generales

- Establecer programas y recursos que promuevan la participación de los niños/as en el municipio, en la escuela y en la familia, garantizando: el derecho a la información, el derecho a ser escuchados con respeto y el derecho a la participación en la toma de decisiones.
- Promover la participación de las personas adultas en acciones y programas dirigidos a la formación y atención a la población infantil.
- Realizar acciones y campañas dirigidas a sensibilizar la población en general para ver a los niños/a como actores protagonistas de su vida cotidiana y de la ciudad.

Concejalía de Cultura

Objetivos generales

- Potenciar la oferta de actividades culturales para la infancia y adolescencia.
- Promover la formación integral de los niños y adolescentes a través de las enseñanzas artísticas

Concejalía de Educación

Objetivos Generales:

- Promover la construcción de una sociedad que favorezca el desarrollo de valores positivos, tales como la capacidad crítica, la solidaridad, la responsabilidad y la convivencia pacífica, incidiendo especialmente en actitudes de respeto e integración de la diversidad.
- Velar porque la escuela contribuya a la educación integral de los niños/as, se adapte a las necesidades e intereses, sea flexible y les prepare para la vida, con especial atención a la educación en valores, las relaciones personales y afectivas, la identidad sexual y la identidad cultural.

Concejalía de Ferias y Fiestas

Objetivos generales:

- Promover la participación e implicación de los niños/as y jóvenes en las fiestas de su ciudad.
- Recuperar tradiciones populares valencianas.

Concejalía de Policía y Tráfico

Objetivos Generales:

- Dar a conocer y comprender la existencia y necesidad de un código y del respeto al mismo, que trasciende lo normativo adquiriéndose actitudes éticas y cívicas.
- Promover la educación vial y concienciar sobre la necesidad del respeto a los demás.

Concejalía de Recursos Humanos

Objetivos generales:

- Acercar las instituciones públicas a la población, en especial a la infancia y la juventud.
- Mostrar el funcionamiento de las instituciones públicas.
- Implicar a la población en el funcionamiento democrático de sus instituciones.

Concejalía de Agricultura

Objetivos generales:

- Analizar la importancia de la naranja en nuestra ciudad.
- Dar una perspectiva histórica del cultivo de la naranja.
- Conocer el cultivo y producción.

Concejalía de Juventud

Objetivos generales:

- Fomentar el asociacionismo juvenil e infantil como medio de intercambio e implicación en la ciudad.
- Promover el conocimiento de las diferentes asociaciones infantiles y juveniles que trabajan en nuestra ciudad.

Concejalía de la Mujer

Objetivos generales:

- Promover actitudes no sexistas entre los niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar la igualdad de género entre la infancia como prevención de la violencia de género.

Concejalía de Salud

Objetivos generales:

- Mostrar una correcta educación nutricional.
- Conocer las propiedades de la naranja y sus efectos beneficiosos para nuestra salud.

Concejalía de Turismo y Patrimonio

Objetivos generales:

- Mostrar la riqueza patrimonial que posee la Vila, a través de un recorrido por los principales monumentos.
- Fomentar el interés de los niños/as por la historia de su ciudad, por medio de leyendas y personajes, relacionados con esta ciudad.

Concejalía de Medio Ambiente

Objetivos Generales:

- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Incidir sobre los estilos de vida de los niños/as y adolescentes, promoviendo actitudes responsables para la protección del medio ambiente como defensa de las condiciones de habitabilidad del planeta para las generaciones venideras, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de recursos sin daño para la naturaleza.

Concejalías de Actividades Urbanísticas y Urbanismo

Objetivos generales:

- Implicar a los niños/as y adolescentes de Alzira en el diseño de una ciudad adaptada a la Infancia.
- Crear un sentimiento de respeto y un sentimiento de pertenencia por su ciudad.

Concejalía de Modernización de la Administración

Objetivos generales:

- Mostrar las nuevas tecnologías aplicadas en el funcionamiento del Ayuntamiento a la infancia y la juventud.

Concejalía de la Infancia

Objetivos Generales:

- Identificar emergentes y prioridades que afectan a la infancia-adolescencia de la ciudad, proponiendo líneas de actuación integrada en servicios.
- Identificar y reordenar el circuito de atención a la infancia adolescencia entre las diferentes instituciones, teniendo en cuenta una visión integrada y transversal.
- Hacer efectivo el derecho de los niños, de las niñas y de los adolescentes de Alzira a vivir en un ambiente familiar y social adecuado.

10. Actividades

Para la consecución de los objetivos por concejalías citados anteriormente, planteamos desarrollar las siguientes acciones:

CONCURSO DE JUGUETES RECICLADOS:

Agentes implicados: Concejalía de Consumo, Concejalía de Educación y Concejalía de Servicios Públicos.

Lugar de realización: Centros escolares y Ludoteques Municipals d'Alzira.

Duración: varios días.

Tipo de actividad: Concurso y exposición.

Destinatarios: Escolares a partir de 6 años.

Objetivos específicos:

- Valorar el trabajo en equipo y la importancia del juego y el juguete.
- Crear una concienciación de consumo racional y equilibrado.
- Fomentar la separación y reciclaje de residuos.

Desarrollo:

- Esta campaña se desarrollará en forma de concurso, donde los niños/as y adolescentes en grupos, fabricarán juguetes a partir de residuos.
- Todos los trabajos serán expuestos en una gran exposición en las Ludotecas Municipales de Alzira.

DÍA MUNDIAL DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA:

Agentes implicados: Concejalía de Acción Social Concejalía de Participación Ciudadana, Estadística y Registro, Concejalía de Juventud.

Duración: Una mañana o tarde.

Tipo de actividad: Animación y talleres en un espacio abierto.

Destinatarios: Niños y niñas a partir de 3 años.

Objetivos específicos:

- Promover la construcción de una sociedad que favorezca el desarrollo de valores positivos tales como la capacidad crítica, la solidaridad, la responsabilidad y la convivencia pacífica, incidiendo especialmente en actitudes de respeto e integración de la diversidad.

Desarrollo:

- La actividad consiste en realizar en la Plaza Mayor una actividad de sensibilización por la no violencia, a través de actividades de animación; juegos no bélicos, juegos de cooperación, talleres de sensibilización, etc.

CAMPAÑA ESCOLAR “LLEGENDES A LA VILA”

Agentes implicados: Concejalía de Turismo, Concejalía de Patrimonio
Concejalía de Educación.

Duración: dos horas por grupo escolar, dirigida a grupos escolares .

Tipo de actividad: Campaña escolar. Visitas guiadas.

Destinatarios: 836 escolares del 1º ciclo de primaria (6 y 7 años).

Objetivos específicos:

- Mostrar la riqueza patrimonial que posee la Vila, a través de un recorrido por los principales monumentos.
- Fomentar el interés de los niños/as por la historia de su ciudad, por medio de leyendas y personajes, relacionados con esta ciudad.

Desarrollo:

- La arquitectura, la historia, costumbres y tradiciones de nuestra ciudad, que los alumnos del 1º ciclo de primaria podrán conocer a través de las leyendas que cada calle o monumento de la Vila, guardan desde tiempo inmemorial.
- Esta actividad tendrá el soporte de un cuaderno didáctico.

DESCUBRE EL PARC DE L'ALQUENÈNCIA

Agentes implicados: Concejalía de Servicios Públicos, Concejalía de Deportes Concejalía de Juventud, Concejalía de Educación.

Duración: Por la mañana.

Tipo de actividad: Gran juego en un espacio abierto: Parc de l'Alquenència

Destinatarios: 800 alumnos de la ESO (1º y 2º).

Objetivos específicos:

- Fomentar los parques municipales para el desarrollo de actividades o programas de educación no formal y tiempo libre, dirigido a los adolescentes de la ciudad, propiciando la plena utilización de las instalaciones y espacios existentes.
- Impulsar la práctica deportiva, especialmente el deporte de grupo, desde un punto de vista lúdico y físico-deportivo.

Desarrollo:

- La actividad consiste en desarrollar un gran juego o ghinkana en el Parc de l'Alquenència con pruebas deportivas (se incluye un rocódromo), de habilidad y orientación, para el conocimiento y aprovechamiento de las instalaciones del parque.

TALLERES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Agente implicado: Concejalía de la Mujer y Concejalía de Infancia.

Duración: Mañana o tarde.

Tipo de actividad: Talleres en un espacio abierto; Plaza Mayor.

Destinatarios: Niños y niñas a partir de 3 años.

Objetivos específicos:

- Promover actitudes no sexistas entre los niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar la igualdad de género entre la infancia como prevención de la violencia de género.

Desarrollo:

- Realización de actividades animación (juegos no sexistas) y talleres (de sensibilización) por la igualdad de género.

JORNADAS “LA BIBLIOTECA IX AL CARRER”

Agente implicado: Concejalía de Cultura y Concejalía de Servicios Públicos.

Duración: 3 horas por jornada.

Tipo de actividad: Animación a la lectura.

Destinatarios: Niños y niñas a partir de 3 años.

Objetivos específicos:

- Potenciar la oferta de actividades culturales para la infancia y la adolescencia.
- Fomentar espacios donde se estimulen las aficiones por la cultura local, creativa, etc.
- Potenciar nuestra literatura infantil y juvenil.

Desarrollo:

- Durante los 4 sábados del mes de abril, la biblioteca se trasladará a 4 espacios diferentes; así la Vila, la Plaza Mayor, el Parc de les Basses y el Parc Pere Crespí, contarán durante 1 día de un espacio de lectura. Así, como de acercarla biblioteca con talleres, juegos, etc.
- Coincidiendo con el día que la biblioteca se traslade a la Vila, se contará con un escritor de literatura infantil y juvenil, para relatar y comentar con los niños su obra.

DÍA INTERNACIONAL DE LAS FAMILIAS

Agentes implicados: Concejalía de Participación Ciudadana, Estadística y Registro, Concejalía de Acción Social y Concejalía de Juventud.

Lugar de realización: Plaza Mayor.

Duración: Una mañana o tarde.

Tipo de actividad: Animación y talleres.

Destinatarios: Toda la población en general.

Objetivos específicos:

- Promover la participación de las personas adultas en acciones y programas dirigidos a la formación y atención de la población infantil.
- Crear un espacio para que las familias demuestren su solidaridad y reflexionen sobre como mejorar la relación entre todos sus miembros.

Desarrollo:

- Esta campaña pretende crear un espacio para que todas las familias se reúnan e interaccionen, es decir realicen actividades conjuntamente. A través de actividades de animación, padres, madres, hijos, hijas, etc, podrán salir a la calle a disfrutar de una agradable jornada-lúdico-festiva, en compañía de toda su familia.

FERIA DE ASOCIACIONES: UN LUGAR DE ENCUENTRO

Agentes implicados: Concejalías de Juventud y Concejalía de Participación Ciudadana, Estadística y Registro.

Duración: Mañana y tarde.

Tipo de actividad: Divulgación de las asociaciones de la ciudad.

Destinatarios: toda la población.

Objetivos específicos:

- Fomentar el asociacionismo juvenil e infantil como medio de intercambio e implicación en la ciudad.
- Promover el conocimiento de las diferentes asociaciones infantiles y juveniles que trabajan en nuestra ciudad.

Desarrollo:

- Se coordinará y desarrollará conjuntamente con las diferentes asociaciones relacionadas con la infancia de la ciudad de Alzira, el montaje de unas mesas informativas, donde cada entidad muestre las actividades que ofrece en nuestra localidad.

CAMPAÑA ESCOLAR “CONOCE EL FUNCIONAMIENTO DE TU AYUNTAMIENTO”

Agentes implicados: Alcaldía, Concejalía de Recursos Humanos, Concejalía de Modernización de la Administración, Concejalía de Hacienda Concejalía de Participación Ciudadana, Estadística y Registro y Concejalía de Educación.

Duración: dos horas por grupo escolar

Tipo de actividad: Campaña escolar. Visitas guiadas dirigida a grupos escolares.

Destinatarios: 802 escolares del 3º ciclo de primaria (10 y 11 años).

Objetivos específicos:

- Promover estrategias innovadoras de implicación, participación y su protagonismo de los niños/as en la construcción de su ciudad.
- Acercar a los niños/as a esta institución para que la conozcan, a la vez que la vean como algo cercano y positivo para el desarrollo de su ciudad.

Desarrollo:

- Durante el mes de junio el Ayuntamiento abrirá sus puertas a la comunidad escolar que estudia 3ª ciclo de primaria, donde además de conocer esta institución democrática conocerán su funcionamiento interno.
- Esta actividad tendrá el soporte de un cuaderno didáctico.

DIA SENSE COTXE

Agentes implicados: Concejalía de Medio Ambiente, Concejalía de Policía y Tráfico.

Duración: Una mañana o tarde.

Tipo de actividad: Animación y talleres en un espacio abierto; Plaza Mayor.

Destinatarios: Niños y niñas a partir de 3 años.

Objetivos específicos:

- Adquirir conocimientos y hábitos respetuosos con el medio ambiente.
- Desarrollar actitudes que contribuyan a una mejora de la Naturaleza.
- Conocer y descubrir el uso de la bicicleta.

Desarrollo:

- El uso de vehículos no contaminantes, como la bicicleta, hacen de nuestras ciudades unos lugares respetuosos con el Medio Ambiente, ya que no generamos agentes contaminantes ni ruido. Junto al uso de la bicicleta, se realizan talleres para el conocimiento básico de este medio de transporte, así como las señales viales.

CONCURSO “DISEÑA TU CIUDAD”

Agente implicado: Concejalía de Cultura, Concejalía de Urbanismo y Concejalía de Planteamiento Urbanístico.

Duración: Varios días.

Tipo de actividad: Concurso.

Destinatarios: Escolares desde los 6 hasta los 18 años.

Objetivos específicos:

- Implicar a los niños/as y adolescentes de Alzira en el diseño de una ciudad adaptada a la Infancia.
- Crear un sentimiento de respeto y un sentimiento de pertenencia por su ciudad.

Desarrollo:

- Esta campaña se desarrollará en forma de concurso, donde los niños/as y adolescentes podrán expresarse por medio de un dibujo, de cómo les gustaría que fuera su ciudad.
- Todos los trabajos serán expuestos en una gran exposición en la Casa de la Cultura.

CAMPAÑA “RECUPEREM ELS NOSTRES JOCS”

Agentes implicados: Concejalía de Feria y Fiestas, Concejalía de Juventud, Concejalía de Participación Ciudadana, Estadística y Registro.

Duración: 3 horas.

Tipo de actividad: Juegos tradicionales.

Destinatarios: Desde los 3 años.

Objetivos específicos:

- Recuperar los juegos tradicionales valencianos.
- Fomentar el juego colectivo de calle frente al juego individualizado.

Desarrollo:

- La recuperación de los juegos tradicionales, tales como el sambori, el canut, les birles, juegos a los que jugaban nuestros mayores, y que hoy en día se han ido perdiendo. Durante esta jornada se pretende dar a conocer a los niños/as de nuestra ciudad una serie de juegos simples que fomentan la cohesión grupal.

CAMPAÑA ESCOLAR “ALZIRA I LA TARONJA”

Agente implicado: Concejalía de Educación, Concejalía de Agricultura, Concejalía de Comercio e Industria, Concejalía de Salud y Concejalía de Promoción Económica y Empleo.

Duración: dos horas por grupo escolar, dirigida a grupos escolares del 2º ciclo de primaria.

Tipo de actividad: Campaña escolar. Visitas guiadas.

Destinatarios: 824 escolares 2º ciclo de primaria (8 y 9 años).

Objetivos específicos:

- Mostrar la naranja como fuente de vitaminas y pieza fundamental de la dieta mediterránea.
- Reconocer y analizar la importancia de la naranja en la historia de nuestra ciudad y sobre todo en los sectores de la agricultura e industria.

Desarrollo:

- Alzira y la naranja, el fruto dorado que durante años ha hecho que esta ciudad sea el motor económico de la comarca. Los escolares del 2º ciclo de primaria, conocerán todo el proceso de la naranja desde su recolección en el campo hasta la salida de esta fruta de la Cooperativa.
- Esta actividad tendrá el soporte de un cuaderno didáctico.

DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A

Agentes implicados: Concejalía de Infancia, Concejalía de Acción Social, Concejalía de Participación Ciudadana, Estadística y Registro.

Lugar de realización: Plaza Mayor.

Duración: Una mañana o tarde.

Tipo de actividad: Animación infantil (juegos) y talleres.

Destinatarios: A partir de 3 años.

Objetivos específicos:

- Identificar emergentes y prioridades que afectan a la infancia y adolescencia de la ciudad, proponiendo líneas de actuación integrada en servicios.
- Examinar y reordenar el circuito de atención a la infancia adolescencia entre las diferentes instituciones, teniendo en cuenta una visión integrada y transversal.
- Hacer efectivo el derecho de los niños, de las niñas y de los adolescentes de Alzira a vivir en un ambiente familiar y social adecuado.

Desarrollo:

- Realización de actividades animación (juegos no sexistas, cooperativos, interculturales) y talleres (de sensibilización) por la igualdad de género, raza o creencia.

CAMPAÑA ESCOLAR “SEGURIDAD VIAL INFANTIL”

Agentes implicados: Concejalía de Educación y Concejalía de Policía y Tráfico.

Duración: dos horas por grupo escolar, dirigida a grupos escolares de Educación Infantil.

Tipo de actividad: Campaña escolar. Talleres y actividades de seguridad vial en los centros de Educación Infantil.

Destinatarios: 1200 escolares de educación Infantil (3, 4 y 5 años).

Objetivos específicos:

- Colaborar en la educación vial de los más pequeños.
- Mostrar y reafirmar actitudes y acciones básicas para evitar accidentes infantiles en nuestra ciudad.

Desarrollo:

- La seguridad vial será tratada con fichas que muestran señales y mobiliario urbano que diariamente ven los niños. También se recordará la importancia de llevar casco en la bici, el cinturón en el coche, etc.
- Esta actividad tendrá el soporte de unas fichas didácticas.

CUADRO RESÚMEN DE LAS ACTIVIDADES Y LAS CONCEJALÍAS IMPLICADAS

	Joguets Reciclat	Día Mundial de la Pau	Llegendes a la Vila	Descubreix el Parc de l'Alquerència	Igualdad de Género	La Biblioteca ix al carrer	Día Internacional de las Familias	Feria de asociaciones	Funcionamiento de tu Ayuntamiento	Día de Alzira sin coches	Diseña tu ciudad	Recuperemos nuestros juegos	"Alzira i la toronja"	Día de los Derechos del Niño/a	Seguridad Vial
Acción Social		X			X		X							X	
Activ. urbanísticas											X				
Agricultura													X		
Alcaldía									X						
Com. e industria													X		
Consumo	X														
Cultura			X			X					X				
Deportes				X											
Educación	X		X	X		X			X				X		X
Feria y Fiestas												X			
Hacienda									X						
Infancia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Juventud		X		X	X		X	X		X		X			
Medioambiente	X			X						X					
Mod. Administ.									X						
Mujer					X										
Part. Ciudadana		X					X	X	X			X		X	
Patrim. Histórico			X												
P. Urbanístico											X				
Policía y tráfico										X					X
Prom. Econ. Emp.													X		
Rec. Humanos									X						
Salud													X		
Servicios públicos	X			X		X									
Turismo			X												

11. La Evaluación

La evaluación significa recoger y analizar sistemáticamente una información que nos permita determinar el valor y/ mérito de lo que se hace. Es decir, la evaluación ha de ser ante todo útil y práctica:

- Útil porque la información que nos ofrece debe servir para la mejora del proyecto, actividad o intervención.
- Práctica, porque debe estar dirigida a la acción, y por lo tanto, debe estar basada en la realidad concreta del proyecto evaluado.

El criterio más importante que debe seguir una evaluación es la de la utilidad y la práctica. Por ello la evaluación que debemos seguir debe cumplir con una serie de condiciones:

- Flexibilidad metodológica.
- Capacidad de respuesta.
- Sensibilidad social.
- Creatividad.
- Participación.
- Continuidad.
- Realismo.

Qué debemos evaluar: Es importante la valoración del desarrollo y resultados de este Plan de Infancia ya que la evaluación tiene que ser continua e integradora. Sin una evaluación continuada no podríamos proponer acciones, métodos de trabajos o programas que facilitasen la consecución de los objetivos previstos.

12. Presupuesto

Se incluye:

- Monitores especialistas para cada actividad
- Equipos de Sonido para todas las actividades con música
- Material necesario para el desarrollo de cada actividad
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Asesoramiento para la puesta en marcha del programa descrito y colaboración con el Ayuntamiento de Alzira para la gestión de todos los recursos necesarios.
- En las campañas escolares cuadernos de trabajo para todos los participantes.